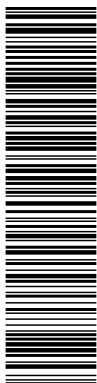


DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio Pleno 13_10_2022 (1476348) 12.01.01_2022_0009	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WPGBE-EZ8AX-ZOZ5T</b> Fecha de emisión: <b>7 de Octubre de 2022 a las 13:39:25</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 07/10/2022 13:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/10/2022 13:37



**A N U N C I O**

El Sr. Alcalde, con fecha siete de octubre de dos mil veintidós, ha dictado el siguiente Decreto:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y a la vista de la relación de expedientes conclusos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA** del **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, el día **TRECE** de **OCTUBRE** de **DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **NUEVE** horas. De no existir el “quórum” legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente.

**ORDEN DEL DÍA**

**FASE DE RESOLUCIÓN**

- 1.º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
- 2.º.- EXPTE. 31.01.02/2022/0002. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.
- 3.º.- EXPTE. 41.04.05/2022/0002. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- 4.º.- EXPTE. 41.04.05/2022/003. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
- 5.º.- EXPTE. 41.04.05/2022/0004. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS.
- 6.º.- EXPTE. 25.01.03/2022/0001. MODIFICACIÓN PUNTUAL NO SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA EN AL ÁMBITO DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE ORELLANA, 4, PERTENECIENTE AL API 1. (MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 4.4.2 EQUIPAMIENTO ESCOLAR API 1).

**FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

- 7.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.
- 8.º.- PREGUNTAS.
- 9.º.- RUEGOS.”

**Firmado electrónicamente  
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas  
identificados en el encabezamiento del presente documento**